

Martes, 7 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdefuentes

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación puntual número 10 del PGM.

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de marzo de 2026 del Ayuntamiento de Valdefuentes por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación de Plan General Municipal, aprobación inicial de la modificación puntual 10, correspondiente al parque empresarial.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días hábiles y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.e) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://valdefuentes.sedelectronica.es>

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes: inmueble dotacional publico con referencia catastral:10202A018001540001JY.



Martes, 7 de abril de 2026

La duración de la suspensión es hasta la aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 10.

Valdefuentes, 27 de marzo de 2026

Álvaro Arias Rubio

ALCALDE

